



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal.....	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica.....	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica.....	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional.....	9
3. Marco estratégico	10
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
3.2. La Agenda Urbana Española	11
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	13
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	14
5. Actuaciones	23
6. Evaluación y seguimiento	88
6.1. Metodología de seguimiento	88
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	88
6.2.1 Herramientas de seguimiento.....	89
6.2.2 Periodicidad y responsables	89
6.3. Evaluación	90
6.4. Comisión de coordinación	91
6.5. Comunicación y transparencia	91
7. ANEXOS.....	93
7.1. Áreas competenciales	94
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	98
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Trasierra	99
7.4. Cuadro de indicadores	103



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Trasierra**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Trasierra** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Trasierra, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Trasierra asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Trasierra** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Trasierra** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.



Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Trasierra** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Trasierra se encuadrado en la comarca de Campiña Sur y en el partido judicial de Llerena. Se asienta sobre la ladera de la sierra de San Bernardo, a espaldas de Llerena, a una altitud de 696 metros sobre el nivel del mar. Su término municipal tiene una extensión de 59,8 km², un territorio de carácter netamente serrano, con un dominio geográfico montañoso y agreste, de extraordinaria riqueza paisajística y notable cobertura vegetal.

La posición geográfica de Trasierra es claramente serrana, el municipio se sitúa al sur de Sierra Morena, en la transición entre la llanura de la Campiña Sur y las primeras estribaciones montañosas que marcan el límite con Andalucía. Este carácter serrano determina tanto la fisonomía del territorio (con un paisaje de monte mediterráneo, encinar y matorrales) como la actividad económica tradicional de sus habitantes, orientada históricamente hacia la ganadería, la caza y el aprovechamiento del monte. Los municipios



límites son Llerena al norte (8 km), Casas de Reina al este (5 km), Reina al sur (6 km), Fuente del Arco al sureste (12 km) y Puebla del Maestre al oeste.

La distancia a la capital de provincia, Badajoz, es de unos 126 km, mientras que Llerena, como cabecera de comarca y referente de servicios sanitarios, administrativos y comerciales para Trasierra, se encuentra a tan solo 8 km. La comunicación con Llerena se realiza por la carretera BA-076. Mérida, capital autonómica, está a unos 90 km.

Desde el punto de vista demográfico, Trasierra cuenta con 590 habitantes según el padrón municipal del INE de 2025. Esta cifra refleja la tendencia descendente que ha experimentado el municipio en las últimas décadas, en línea con la dinámica general de los municipios rurales del sur de Extremadura, marcada por el éxodo rural y el envejecimiento progresivo de la población. En el año 2022, el 68,5% de los residentes empadronados habían nacido en el propio municipio, mientras que el 29% procedía de otros lugares de España y un 2,5% de otros países. Esta estructura refleja un arraigo local todavía significativo, aunque combinado con una llegada de nuevos residentes procedentes de otras provincias y comunidades autónomas que buscan entornos rurales de calidad.

La población máxima estacional del municipio es sensiblemente superior a la residente habitual, ya que Trasierra recibe durante el verano y las fiestas patronales a numerosos vecinos procedentes de los municipios del entorno y emigrantes retornados que conservan vínculos familiares y afectivos con el pueblo. Este fenómeno de la doble residencia es característico de los municipios serranos de la Campiña Sur y justifica que el Ayuntamiento mantenga una oferta de servicios y actividades culturales y festivas de mayor envergadura que la que correspondería estrictamente a su población residente permanente

2.2. Dimensión social

La estructura social de Trasierra responde al patrón típico de los pequeños municipios rurales extremeños, una pirámide de población envejecida, con una proporción significativa de personas mayores de 65 años, una presencia reducida de población joven (especialmente de adultos jóvenes entre 25 y 40 años, que han emigrado en mayor medida hacia los centros urbanos) y un



núcleo de familias de mediana edad que constituyen el tejido productivo y social del municipio. El envejecimiento de la población es el principal reto demográfico de Trasierra, con implicaciones directas sobre la demanda de servicios sociales, la necesidad de equipamientos de atención a la dependencia y la vitalidad del tejido asociativo y comunitario.

A pesar del reducido tamaño del municipio, Trasierra cuenta con un tejido asociativo activo que articula buena parte de la vida comunitaria. La Asociación Deportiva local es el eje de la oferta deportiva del municipio, siendo la principal organizadora del Trail Run de Trasierra y de los torneos deportivos. El Club Literario Trasierra impulsa el Torruño Literario y las actividades de fomento de la lectura. El Motor Club organiza el rally local. La Asociación de Mayores es apoyada por el Ayuntamiento con una dotación económica para su convivencia anual. La piscina municipal funciona en verano en régimen de convenio. Este asociacionismo vibrante, especialmente en el ámbito deportivo y cultural, es uno de los activos más relevantes del municipio.

En materia de servicios sociales, el municipio accede a los servicios de atención social básica a través de la Mancomunidad a la que pertenece, disponiendo de teleasistencia domiciliaria para 11 vecinos (financiada por la Diputación de Badajoz) y de servicios de ayuda a domicilio financiados a través del Plan de Empleo de Colaboración Municipal (PECM) de la Junta de Extremadura. El Ayuntamiento gestiona también las prestaciones de mínimos vitales y contingencias para los vecinos en situación de vulnerabilidad. En el ámbito de la igualdad, se ejecutan campañas anuales del punto violeta en las fiestas y se han organizado cursos de sensibilización sobre violencia de género para los jóvenes. La ludoteca municipal ha sido mejorada en sus condiciones de seguridad, con la previsión de transformarse en 2026 en un servicio de guardería financiado con subvención.

Los equipamientos públicos del municipio incluyen el Ayuntamiento, el colegio de educación primaria, el centro de salud, la Casa de la Cultura, la piscina municipal, el pabellón polideportivo, la pista de pádel, el cementerio, los parques públicos y el merendero de la charca. El municipio dispone de sede electrónica desde 2024.



2.3. Dimensión económica

La economía de Trasierra responde a las características propias de los municipios serranos del sur de Extremadura, predominio del sector primario con la ganadería extensiva, la caza y el aprovechamiento forestal como actividades tradicionales, un sector servicios de proximidad muy limitado y la dependencia del empleo público y de las prestaciones del Estado como principales fuentes de ingresos para una parte significativa de la población. La economía de subsistencia basada en la huerta y la matanza del cerdo, todavía muy presente en la memoria y las prácticas culturales del municipio como refleja la matanza didáctica anual, ha dado paso progresivamente a una economía donde el trabajo asalariado y las pensiones son los principales pilares del sustento familiar.

El sector primario sigue siendo relevante en el término municipal de Trasierra, con explotaciones de ganadería extensiva (ovino, caprino y porcino ibérico) en las dehesas de encinas y alcornoques que cubren buena parte del término. La actividad cinegética, con cotos de caza mayor y menor en el entorno serrano, es también una fuente de actividad económica y de atracción de visitantes procedentes de otros municipios. El olivar ocupa una parte de la superficie agrícola del término, con una producción de aceite de oliva de calidad diferenciada que es un ingrediente esencial de la gastronomía local.

El sector de la construcción ha tenido cierta relevancia histórica en el municipio, pero su peso actual es muy limitado. El sector servicios está representado fundamentalmente por los pequeños establecimientos comerciales y de hostelería del municipio (bares y algún pequeño comercio de alimentación) y por el empleo público en los servicios municipales, educativos y sanitarios. El turismo rural es un sector emergente con potencial de crecimiento, dado el atractivo paisajístico y cultural del municipio: la sierra de San Bernardo, los chozos de piedra tipo bujarda como muestra etnográfica de valor, la gastronomía local y las fiestas patronales de Santa Marta son elementos con capacidad de atracción turística que el Ayuntamiento está trabajando por potenciar a través de la marca 'Trasierra Balcón de Sierra Morena' y la integración en la Red de Miradores de la Diputación de Badajoz.



El desempleo y la dependencia de los programas de empleo público son realidades estructurales del municipio. El programa AEPSA (que permite contratar a agricultores del sistema de garantía de rentas para la ejecución de trabajos de interés municipal) es una herramienta fundamental para el mantenimiento de las infraestructuras y el acceso al empleo de los vecinos del sector primario. La renta bruta media por declarante en Trasierra se situaba en 13.779 euros en 2019, por debajo de la media provincial y autonómica.

2.4. Dimensión ambiental

Trasierra posee un patrimonio natural de gran valor, definido por su posición en el borde norte de Sierra Morena y por la riqueza del ecosistema mediterráneo de montaña que caracteriza su término municipal. La sierra de San Bernardo, sobre cuya ladera se asienta el municipio, ofrece un paisaje de encinas, alcornoques, matorrales mediterráneos y formaciones rocosas de notable belleza. El monte mediterráneo que rodea el núcleo urbano alberga una fauna rica y variada: jabalíes, conejos, perdices, liebres, tórtolas, palomas, zorzales y codornices, entre otras especies, que hacen de este territorio un referente de la caza mayor y menor en la comarca.

Uno de los valores etnográficos y paisajísticos más singulares de Trasierra es la presencia de numerosos chozos de piedra del modelo denominado bujarda, construcciones tradicionales que los pastores y agricultores levantaron como refugio en el campo. Estas estructuras de piedra en seco, conservadas en el término municipal como testimonios de relevante valor etnográfico, son un elemento diferenciador del paisaje cultural de Trasierra y un recurso turístico de notable interés. La Red de Miradores de la Diputación de Badajoz, a la que el Ayuntamiento prevé incorporarse, pondrá en valor las vistas panorámicas del territorio desde los puntos más elevados del municipio.

En materia de gestión ambiental, el municipio trabaja en la mejora continua de su comportamiento energético y ambiental. La instalación de 72 placas fotovoltaicas en el colegio para el autoconsumo municipal y el proyecto de comunidad energética son actuaciones pioneras que avanzan en la descarbonización de los servicios públicos. El programa de alumbrado LED reduce el consumo energético del municipio. La gestión de residuos se



realiza a través de PROMEDIO, con el quinto contenedor para la recogida de la fracción orgánica. El Plan de Lucha contra el Mosquito protege la calidad de vida de los vecinos. El merendero del río Ruecas, en las inmediaciones del municipio, es un espacio natural de uso recreativo que el Ayuntamiento mantiene y mejora con actuaciones anuales de jardinería y mobiliario.

Los montes del entorno de Trasierra incluyen fincas catalogadas en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, lo que refleja su valor ecológico y su condición de patrimonio forestal protegido. La gestión sostenible de estos recursos naturales es un elemento clave para la conservación del paisaje serrano y para la compatibilidad entre los usos cinegéticos, ganaderos y recreativos del territorio.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Trasierra es la institución de gobierno local que representa a los vecinos del municipio y gestiona los servicios públicos de proximidad. Su historia como entidad municipal constitucional se remonta a la caída del Antiguo Régimen, cuando Trasierra, que en 1594 formaba parte de la provincia León de la Orden de Santiago, se constituyó como municipio autónomo. La iglesia parroquial de Santa Marta, de estilo gótico-mudéjar, fundada durante el maestrazgo de Pelay Pérez Correa, es el edificio patrimonial más relevante del municipio y símbolo de su identidad histórica.

Tras las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, el Ayuntamiento de Trasierra está gobernado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), siendo Alcalde-Presidente D. Jesús Santos Herrojo. La corporación municipal está formada por un total de 5, conforme a la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Ayuntamiento cuenta con una plantilla de personal reducida, propia de un municipio de su tamaño, integrada por un total de 4 empleados públicos estructurales. La secretaría-intervención del Ayuntamiento es un puesto de habilitación nacional compartido con el Ayuntamiento de Casas de Reina, siendo la misma persona que ocupa la secretaría-intervención de ambos municipios, tal y como es habitual en los municipios extremeños de pequeño tamaño. El personal laboral incluye el puesto de promotor cultural y monitor de talleres para la tercera edad creado en 2025, y las contrataciones que se



realizan cada año a través de los programas de empleo de la Junta de Extremadura (PECM) para el puesto de auxiliar de ayuda a domicilio.

Trasierra pertenece a la Mancomunidad Campiña Sur y a otras mancomunidades supramunicipales que prestan servicios compartidos al municipio, entre ellos el mantenimiento de caminos rurales con maquinaria comarcal y el acceso a la asistente social, en el marco del modelo de cooperación intermunicipal que la Junta de Extremadura promueve para los municipios de pequeño tamaño. La gestión mancomunada de servicios permite al Ayuntamiento acceder a prestaciones técnicas especializadas que individualmente no podría financiar, reforzando la equidad en el acceso a los servicios públicos con independencia del tamaño del municipio.

La colaboración con la Diputación de Badajoz es especialmente intensa: el Ayuntamiento de Trasierra se beneficia de múltiples programas provinciales, Impulsa ODS, Plan Contigo, Reto Demográfico, PLUS 5.000, presupuestos participativos, programa Pueblo, que canalizan recursos de inversión hacia el municipio y apoyan la prestación de servicios de calidad. La participación en el Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, en cuyo marco se desarrolla este Plan de Acción, refleja el compromiso del Ayuntamiento de Trasierra con el desarrollo sostenible y con la rendición de cuentas ante sus vecinos.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Trasierra** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.



3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Trasierra**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención



al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.



3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Trasierra** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Trasierra **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.



4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Trasierra** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.



En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados





5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1. Modificación de las Normas Subsidiarias

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Actualización normativa para adaptar el planeamiento urbanístico vigente a las necesidades actuales del municipio y a la normativa autonómica.
- Seguridad jurídica para eliminar las trabas administrativas que impiden la ejecución de equipamientos públicos proyectados.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra acomete en 2026 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias (NNSS) de Planeamiento Municipal. Esta herramienta técnica e institucional se ejecuta con el fin de actualizar el marco urbanístico local, adecuándolo a las demandas del territorio y regulando de forma flexible la ordenación del

suelo. La actuación se centra en habilitar de manera específica los usos urbanísticos y las calificaciones de suelo necesarias para dar cobertura legal a la implantación de los nuevos equipamientos públicos y dotaciones proyectadas por el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción técnica del documento, proceso de información pública y aprobación por los órganos competentes.
2. Elaboración de la propuesta de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal por parte de los servicios técnicos, delimitando los cambios de uso y calificaciones de suelo necesarios.
3. Aprobación del instrumento urbanístico (Elevación del expediente para su aprobación plenaria provisional y posterior remisión a los órganos competentes de la administración autonómica para su aprobación definitiva).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mesas técnicas de coordinación urbanística celebradas	Por determinar	Nº de mesas técnicas celebradas para la redacción de la modificación

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Propuestas de modificación	Por determinar	Nº de propuestas de modificación
Normas subsidiarias aprobadas	Por determinar	Nº de normas aprobadas



1.2. Creación de un Centro de Día

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, seguridad y funcionalidad de las infraestructuras viarias y peatonales del municipio.
- Favorecer la accesibilidad y la movilidad urbana mediante la adecuación y modernización de los espacios públicos.
- Reforzar la conservación y mejora del entorno urbano, contribuyendo a una mayor calidad de vida para la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra ha iniciado durante 2026 un proceso estratégico para la adquisición de inmuebles mediante donación, con el propósito de destinarlos a un Centro de Día para personas mayores y dependientes. Esta actuación cuenta con financiación de la Diputación de Badajoz para la redacción del proyecto técnico. El proyecto busca transformar el tejido residencial del municipio en un espacio de atención especializada que acerque los servicios de soporte social a la población, consolidando un modelo de descentralización asistencial en el ámbito rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y gestión de la adquisición por donación de las viviendas destinadas al Centro de Día (negociación, escrituración e incorporación al inventario municipal).
2. Redacción del proyecto técnico del Centro de Día (programa funcional, diseño arquitectónico, presupuesto y tramitación administrativa).
3. Ejecución de las obras del Centro de Día conforme al calendario establecido por la subvención de la Diputación de Badajoz.
4. Definición del modelo de gestión del Centro de Día (personal necesario, servicios a prestar, criterios de acceso y coordinación con los servicios sociales de la Junta de Extremadura).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, asegurando la asistencia a personas mayores y dependientes.



11.7: proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para las personas de edad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada para el Centro de día	Por determinar	Importe total invertido del Centro de Día

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas del Centro de Día habilitadas	Por determinar	Nº de plazas habilitadas en el Centro de día
Personas mayores del municipio atendidas en el Centro de Día	Por determinar	Nº de usuarios del servicio



1.3. Pavimentación y mejora de calles y acerado

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, seguridad y funcionalidad de las infraestructuras viarias y peatonales del municipio.
- Favorecer la accesibilidad y la movilidad urbana mediante la adecuación y modernización de los espacios públicos.
- Reforzar la conservación y mejora del entorno urbano, contribuyendo a una mayor calidad de vida para la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra desarrolla un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de la red viaria y de los espacios peatonales del municipio, con el objetivo de reforzar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del entorno urbano.

Estas intervenciones permiten avanzar en la adecuación progresiva de calles y zonas de tránsito, favoreciendo una movilidad más cómoda y segura para la ciudadanía, así como

una mejora general de la imagen urbana y de la calidad del espacio público.

La actuación se enmarca en una estrategia municipal de mantenimiento y renovación de infraestructuras urbanas, desarrollada en colaboración con otras administraciones y complementada mediante distintos programas de inversión y empleo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Alquitranado y pavimentación de la calle José Santos Pérez (Trabajos técnicos de preparación y regularización de la base existente, seguidos del extendido, nivelación y compactación de la mezcla asfáltica en caliente para renovar la capa de rodadura).
2. Mejora del acerado de la carretera de circunvalación (Adecuación y ensanche del pavimento peatonal, colocación de nuevos bordillos y disposición de elementos de seguridad vial urbana con el fin de conformar un paseo peatonal continuo y accesible).
3. Asfaltado de la calle Calvario (Desarrollo del ciclo constructivo completo que incluye la redacción del proyecto técnico de obras, la tramitación del proceso de licitación pública y la ejecución material de la pavimentación, contando con la financiación del Programa Impulsa ODS de la Diputación de Badajoz).
4. Coordinación con el programa AEPSA (Planificación y gestión conjunta con el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria para la aportación de mano de obra y materiales destinados a trabajos complementarios de adoquinado y mejora de firmes en el resto de las calles del callejero municipal).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS****INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de calles pavimentadas o mejoradas	$\geq X$ metros lineales	Metros lineales de calle intervenidos
Inversión ejecutada en pavimentación	Por determinar	Importe total invertido en pavimentación y acerado

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por deterioro del pavimento	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas por deterioro del firme



1.4. Mejora y acondicionamiento de edificios municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejora y mantenimiento del estado de conservación de las infraestructuras públicas.
- Optimización de los espacios municipales para fomentar su uso polivalente y la convivencia ciudadana.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra ha ejecutado entre 2023 y 2025 una política activa de mejora y conservación de sus edificios municipales. Se han pintado todos los edificios municipales, renovando su imagen y protegiendo las fachadas. La nave municipal ha sido mejorada para su uso como espacio de encuentro y eventos, y ya está siendo aprovechada por la ciudadanía. El bar de pensionistas ha sido reformado como bar multiusos, ampliando su utilidad para el conjunto de la población. En el colegio se han instalado aires acondicionados y se ha colocado el entoldado del patio. En el centro de salud se ha renovado el mobiliario necesario para garantizar la atención sanitaria adecuada.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Pintado exterior e interior de todos los edificios municipales (limpieza de superficies, aplicación de pintura y acabados, siendo estos inmuebles como la Casa Consistorial, Nave Municipal de eventos, Centro de Salud, Colegio y el Bar del pensionista).
2. Mejora de la nave municipal (Consolidación del espacio tras la finalización de sus obras de adecuación interior, centrando las actuaciones actuales en el mantenimiento técnico de sus instalaciones y en la gestión del inmueble como centro público de referencia para encuentros comunitarios y actividades socioculturales de la ciudadanía).
3. Reforma del bar de pensionistas como espacio multiusos (reconfiguración de espacios diáfanos, adecuación de instalaciones eléctricas y de climatización, eliminación de barreras arquitectónicas y habilitación para distintos usos)
4. Instalación de aires acondicionados en el colegio (adquisición e instalación de unidades de climatización en las aulas).
5. Colocación del entoldado del patio del colegio (instalación de estructura y toldos para proporcionar sombra y protección a los alumnos).
6. Renovación del mobiliario del centro de salud (sustitución o adquisición del equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de las consultas).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Asegurar el acceso a servicios básicos adecuados en instalaciones seguras.

11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2025

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Edificios municipales con obras de mejora o mantenimiento ejecutadas	Por Determinar	Nº de edificios municipales intervenidos
Inversión ejecutada en mejora de edificios municipales	Por Determinar	Importe invertido en mejora y conservación de edificios

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso de los espacios renovados (nave y bar multiusos)	Uso efectivo y creciente	Nº de actividades o eventos realizados en los espacios renovados /

1.5. Mejora de la accesibilidad y seguridad urbana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad y seguridad de los espacios públicos municipales para garantizar un uso inclusivo por parte de toda la ciudadanía.
- Favorecer la adecuación del entorno urbano a criterios de accesibilidad universal, movilidad peatonal y bienestar ciudadano.
- Reforzar la calidad y funcionalidad de los espacios públicos mediante actuaciones orientadas a la inclusión y la mejora de la convivencia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra desarrolla actuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad, seguridad y carácter inclusivo de los espacios públicos del municipio, favoreciendo un entorno urbano más cómodo, seguro y adaptado a las necesidades de toda la población.

Estas intervenciones se enmarcan en una estrategia municipal de adecuación del espacio público basada en criterios de accesibilidad universal, movilidad peatonal y mejora de la convivencia, prestando especial atención a las personas mayores, personas con movilidad reducida, infancia y otros colectivos con necesidades específicas.

Asimismo, el proyecto contribuye a reforzar la calidad y funcionalidad de las zonas de uso ciudadano, promoviendo espacios públicos más accesibles, seguros e integradores.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de bancos y apoyos isquiáticos en los espacios públicos identificados como prioritarios (selección de los modelos adaptados a la normativa de accesibilidad, proceso de contratación e instalación).
2. Instalación de columpios accesibles e inclusivos en el área de juego infantil, garantizando el acceso de niños y niñas con diversidad funcional.
3. Colocación de barandillas en la calle La Parra (instalación de barandilla continua en el tramo de mayor riesgo de caída, anclada a la estructura existente).
4. Colocación de barandillas en la Plaza de la Iglesia (instalación de elementos de protección y guía perimetral en la zona de mayor desnivel).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos de mobiliario urbano accesible instalados	Bancos + apoyos isquiáticos + columpios accesibles	Nº de elementos de mobiliario accesible instalados
Barandillas colocadas en puntos de riesgo	2 (calle La Parra + Plaza de la Iglesia)	metros de tramos con barandilla instalada

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Accesibilidad de los espacios públicos mejorada	Incremento apreciable	Nº de puntos del espacio público adaptados a la normativa de accesibilidad

1.6. Adquisición de maquinaria y vehículo municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la capacidad operativa y técnica del Ayuntamiento para la prestación de servicios municipales.
- Mejorar la eficiencia y autonomía municipal en la ejecución de trabajos de mantenimiento e infraestructuras.
- Favorecer una gestión más ágil y eficaz de los recursos y servicios públicos municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra ha adquirido, a través del Plan Contigo de la Diputación de Badajoz, nueva maquinaria y vehículos destinados a reforzar la capacidad operativa de los servicios municipales.

Esta actuación permite mejorar la autonomía del Ayuntamiento para la ejecución de trabajos de mantenimiento, pequeñas obras e intervenciones en infraestructuras municipales, reduciendo la dependencia de medios externos y favoreciendo una

respuesta más ágil y eficiente ante las necesidades del municipio.

Asimismo, la ampliación del parque móvil y de maquinaria contribuye a optimizar la prestación de los servicios públicos municipales y a mejorar la capacidad de gestión y mantenimiento de los espacios e infraestructuras locales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Proceso de adquisición del coche diésel (elaboración de las especificaciones técnicas, proceso de contratación, adquisición y matriculación del vehículo, Plan Contigo Diputación de Badajoz).
2. Proceso de adquisición de la retroexcavadora (definición de las características técnicas necesarias, proceso de contratación, recepción y comprobación del funcionamiento del equipo, Plan Contigo Diputación de Badajoz).
3. Formación del personal municipal en el manejo seguro de la retroexcavadora y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura y equipamientos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte y servicios accesibles y seguros.



9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Maquinaria y vehículos municipales adquiridos	1 retroexcavadora + 1 vehículo diésel	Nº de equipos adquiridos
Inversión ejecutada	Conforme a Plan Contigo	Importe invertido en maquinaria y vehículo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trabajos ejecutados con maquinaria propia	Tendencia creciente	Nº de actuaciones realizadas con la retroexcavadora municipal / año



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1. Ciclo integral del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, eficiencia y sostenibilidad del ciclo integral del agua en el municipio.
- Garantizar un servicio de abastecimiento y saneamiento adaptado a las necesidades actuales de la población.
- Reforzar la modernización y eficiencia energética de las infraestructuras hidráulicas municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra desarrolla distintas actuaciones orientadas a la mejora y modernización del ciclo integral del agua, abarcando tanto el abastecimiento y distribución de agua potable como el tratamiento de aguas residuales.

Estas intervenciones persiguen reforzar la calidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio, mediante la renovación y mejora de infraestructuras hidráulicas, la incorporación de soluciones orientadas al ahorro y la eficiencia energética y la adecuación de las instalaciones a las necesidades actuales del municipio.

Asimismo, el proyecto contempla actuaciones destinadas a mejorar la calidad del agua suministrada, optimizar los sistemas de bombeo y distribución y ampliar determinadas infraestructuras vinculadas al servicio de abastecimiento, contribuyendo a garantizar una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos municipales

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de la depuradora de aguas residuales de Trasierra (obras civiles, instalación de los equipos de tratamiento, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio).
2. Adquisición de los terrenos para la depuradora con fondos propios del Ayuntamiento e incorporación al inventario de bienes municipales.
3. Externalización de la lectura del agua y el cambio de contadores (licitación del servicio, selección del contratista y puesta en marcha del nuevo sistema).
4. Instalación de placas solares para el bombeo de agua de los pozos del depósito (selección de equipos, instalación y conexión a la red eléctrica del sistema de bombeo).
5. Cambio y sustitución de bombas de presión del sistema de agua potable (identificación de las unidades en mal estado, proceso de contratación e instalación de las nuevas bombas).
6. Instalación de la descalcificadora municipal (proyecto técnico, licitación e instalación del sistema de descalcificación).
7. Instalación de la conducción hasta la cooperativa San Antonio y Santa Marta de la Sierra (trazado, zanjeado, tendido de tubería y conexión a la red existente).



8. Sistema de grifado para cada caseta de la romería (instalación de tomas de agua individuales para las casetas del recinto de la romería).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible.

6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y garantizando el tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



MANCOMUNIDAD
DE AGUAS Y SERVICIOS
COMARCA DE LLERENA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Placas solares para bombeo instaladas	Conforme a proyecto	Nº de paneles instalados
Potencia de las placas solares para bombeo instaladas	Conforme a proyecto	kW de potencia instalada
Bombas de presión renovadas	≥ 1-2 unidades	Nº de bombas sustituidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Tratamiento de aguas residuales conforme a normativa	100 % de los efluentes tratados	% de aguas residuales tratadas en la depuradora



2.2 Mejora del alumbrado público sostenible

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia energética y sostenibilidad del sistema de alumbrado público municipal.
- Reforzar la calidad, cobertura y seguridad de la iluminación en los espacios públicos del municipio.
- Impulsar la modernización de las infraestructuras municipales mediante soluciones energéticas más eficientes y sostenibles.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra desarrolla actuaciones de mejora y modernización del alumbrado público municipal orientadas a reforzar la eficiencia energética, la sostenibilidad y la calidad de la iluminación en los espacios urbanos.

Estas intervenciones se ejecutan con el apoyo de distintos programas de financiación de la Diputación de Badajoz, entre ellos el Plan Contigo y el programa PLUS, que permiten avanzar en la renovación progresiva de las instalaciones de alumbrado en diferentes zonas del municipio.

La actuación contempla la incorporación de tecnologías más eficientes y sostenibles, combinando soluciones de iluminación LED y luminarias solares adaptadas a las características de cada espacio urbano. Todo ello contribuye a mejorar la cobertura y funcionalidad del servicio, reducir el consumo energético y reforzar la seguridad y el confort en los espacios públicos. El proyecto se enmarca en la estrategia municipal de modernización de infraestructuras y mejora de los servicios públicos, favoreciendo entornos urbanos más eficientes, sostenibles y adaptados a las necesidades actuales del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de luminarias LED en el parque de la carretera, la carretera nueva y el extrarradio con financiación del Plan Contigo de la Diputación de Badajoz.
2. Instalación de luminarias solares autónomas en avenida Dr Maldonado, con financiación complementaria del programa PLUS 5.000 de la Diputación.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Mejorar la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de los municipios.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Luminarias instaladas (LED + solares)	Conforme a proyectos	Nº de puntos de luz instalados por tipología
Inversión ejecutada en alumbrado público	5.000 € (PLUS) + Plan Contigo	Importe total invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del alumbrado	≥ 30 %	$\frac{(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual})}{\text{consumo año base}} \times 100$



2.3. Gestión de residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad y eficiencia del servicio municipal de gestión de residuos urbanos.
- Favorecer la recogida selectiva y la implantación de prácticas vinculadas a la economía circular y la sostenibilidad ambiental.
- Mejorar la integración y adecuación de los puntos de recogida de residuos en el entorno urbano, reforzando la limpieza y la calidad del espacio público.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento tiene externalizada la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos a una empresa privada, garantizando la recogida periódica de todas las fracciones. Para 2026 está prevista la mejora del sistema de contenedores con dos actuaciones complementarias: la instalación de vallas para proteger y tapar los

contenedores de la vía pública, mejorando el aspecto visual del entorno y reduciendo los olores y el acceso de animales, y la incorporación de contenedores de aceite usado y de ropa de segunda mano, ampliando la oferta de recogida selectiva y facilitando la economía circular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos mediante contrato con empresa privada (supervisión del cumplimiento del contrato, gestión de incidencias y control de la calidad del servicio todos los años).
2. Instalación de vallas de protección para los contenedores (diseño, adquisición e instalación de elementos de protección en los puntos de contenedores del municipio).
3. Incorporación de contenedores de aceite usado (adquisición, ubicación en puntos estratégicos y comunicación a la ciudadanía de su uso correcto).
4. Incorporación de contenedores de ropa de segunda mano (coordinación con una entidad gestora autorizada, ubicación y difusión entre la ciudadanía).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir la generación de residuos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nuevos contenedores de aceite	≥ 2 tipos de aceite	Nº de contenedores de aceite instalados
Nuevos contenedores de ropa	≥ 2 tipos de ropa	Nº de contenedores de ropa instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Residuos de aceite usado recogidos	Tendencia creciente	Kg de aceite usado recogidos
Residuos de ropa recogidos	Tendencia creciente	Kg de ropa recogidos



2.4. Gestión de espacios naturales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la superficie verde y el arbolado urbano del municipio, mejorando la calidad ambiental y el bienestar de los vecinos.
- Crear un nuevo parque público junto al cementerio municipal que amplíe la oferta de zonas verdes del municipio.
- Mantener y mejorar el parque municipal existente con la plantación de nuevos árboles y arbustos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra desarrolla una política activa de mejora de las zonas verdes y el arbolado urbano. En 2025 se han plantado árboles en la finca municipal con financiación de la Diputación de Badajoz, y se ha realizado una repoblación con nuevos árboles y arbustos en el parque municipal, actuación que se lleva a cabo de forma anual. Para 2026 está prevista la construcción de un nuevo parque público frente al cementerio municipal, que ampliará significativamente la oferta de espacios verdes del municipio y ofrecerá una zona de descanso y convivencia cercana al cementerio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Plantación de árboles en la finca municipal con financiación de la Diputación de Badajoz (selección de especies adaptadas al clima local, apertura de hoyos y plantación).
2. Repoblación del parque municipal con nuevos árboles y arbustos (selección de especies, plantación y riegos de establecimiento).
3. Construcción del nuevo parque público frente al cementerio municipal (proyecto de urbanización, movimiento de tierras, instalación de pavimento, mobiliario urbano, plantaciones y equipamientos).
4. Mantenimiento del arbolado plantado (poda de formación, riegos de apoyo y reposición de marras en las temporadas siguientes a la plantación).

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.



15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles y plantas instalados	≥ X ejemplares	Nº de ejemplares plantados en la finca y el parque municipal

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de zona verde por habitante	Incremento respecto al año base	m² de zona verde pública / nº de habitantes



2.5. Placas solares para autoconsumo municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo de energía de origen fósil en los edificios y equipamientos municipales.
- Disminuir la factura energética del Ayuntamiento y contribuir a la mitigación del cambio climático.
- Avanzar hacia un modelo energético municipal más sostenible y autosuficiente.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra instalará placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios o instalaciones municipales, con financiación de la Diputación de Badajoz. Esta actuación complementa la ya ejecutada instalación de placas solares para el bombeo de agua de los pozos del depósito, avanzando en la electrificación renovable del conjunto de los servicios municipales. La energía generada se destinará al autoconsumo de los propios equipamientos municipales, reduciendo su dependencia de la red eléctrica convencional.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño y redacción del proyecto de instalación fotovoltaica (definición de la potencia a instalar, selección de los edificios o instalaciones receptoras, elaboración del proyecto técnico y tramitación administrativa).
2. Instalación física de los módulos fotovoltaicos, inversores de alta eficiencia, estructuras de soporte de aluminio anodizado y sistemas de protección eléctrica (ejecución de los trabajos de montaje, fijación de estructuras y configuración de los sistemas de seguridad eléctrica).
3. Gestión administrativa y control de rendimiento (gestión de las autorizaciones previas, licencias urbanísticas y solicitudes de conexión, junto con la monitorización de la producción energética y su comparativa frente al consumo histórico).

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto del mix energético.



13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas municipales.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Potencia fotovoltaica instalada	Conforme a proyecto (kW)	kW de potencia fotovoltaica instalada para autoconsumo
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido en la instalación fotovoltaica

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo eléctrico de origen convencional	Por determinar	$\text{Consumo eléctrico año base} - \text{consumo año actual} / \text{año base} \times 100$



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 Seguridad Urbana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial mediante la moderación de la velocidad y la optimización de la visibilidad en intersecciones.
- Proteger el patrimonio público y reforzar la seguridad ciudadana a través de sistemas de videovigilancia.
- Adaptar la movilidad urbana para garantizar la accesibilidad y el bienestar de todos los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra ha ejecutado en 2025 un conjunto de avances seguridad Urbana, mediante la instalación de señales de tráfico, colocación de badenes reductores de velocidad, habilitación de aparcamientos para personas con movilidad reducida y la instalación de radares pedagógicos con financiación de la Diputación de Badajoz. Para 2026 está prevista la instalación de

espejos convexos en los puntos de escasa visibilidad, completando así un paquete integral de medidas de seguridad vial que cubre desde la moderación de la velocidad hasta la mejora de la visibilidad en intersecciones de riesgo. Además de la instalación de un sistema de Videovigilancia para el control de tráfico y seguridad ciudadana compuesto por 8 cámaras en los accesos de la localidad, reforzado complementariamente con sistemas de alarma y videovigilancia en la nave municipal y el salón de usos múltiples para proteger las principales instalaciones municipales de mayor uso comunitario. Ambas actuaciones se financiarán con fondos propios del ayuntamiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Medidas de seguridad vial (instalación de señalética, colocación de badenes reductores de velocidad, habilitación de aparcamientos para personas con movilidad reducida e instalación de radares pedagógicos).
2. Mejora de la visibilidad urbana (instalación de espejos convexos en puntos críticos de escasa visibilidad para minimizar el riesgo en intersecciones).
3. Sistema de videovigilancia en accesos (instalación de un sistema compuesto por 8 cámaras en las entradas del municipio para el control de tráfico y seguridad ciudadana).
4. Protección de infraestructuras municipales (instalación de sistemas de alarma y videovigilancia en la nave municipal y el salón de uso múltiple para proteger los equipamientos de mayor uso comunitario).

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Planificado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos de moderación de velocidad instalados	Señales + badenes + radares + espejos	Nº de elementos de seguridad vial instalados por tipo
Plazas de aparcamiento accesible habilitadas	≥ X plazas	Nº de plazas reservadas para PMR operativas
Cámaras de videovigilancia instaladas en accesos	8 cámaras	Nº de cámaras instaladas y operativas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidencias de tráfico registradas / periodo
Incidencias de seguridad ciudadana en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas en los accesos y espacios municipales / periodo



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1. Servicios sociales de base

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención y apoyo social a las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar la calidad de vida y la autonomía personal de las personas mayores y dependientes del municipio.
- Reforzar la cohesión social y la cobertura de las necesidades básicas de la población mediante servicios de atención y asistencia social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra desarrolla y coordina distintos servicios y programas de atención social dirigidos a garantizar el bienestar y la cobertura de las necesidades básicas de la población, con especial atención a las personas mayores, dependientes y familias en situación de vulnerabilidad.

Estas actuaciones permiten reforzar la atención domiciliaria y el acompañamiento a personas que requieren apoyo en su vida cotidiana, favoreciendo su permanencia en el entorno habitual y mejorando su seguridad y calidad de vida. Asimismo, el Ayuntamiento mantiene mecanismos de apoyo social orientados a atender situaciones de necesidad económica o emergencia social, garantizando una respuesta básica de protección y asistencia a la ciudadanía.

El conjunto de estos servicios contribuye a reforzar la cohesión social, la atención a los colectivos más vulnerables y la mejora de la calidad de vida en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del servicio de teleasistencia domiciliaria para 11 vecinos (coordinación con la Diputación de Badajoz, entrega de los dispositivos, formación de los usuarios y puesta en marcha del servicio).
2. Mantenimiento del puesto de auxiliar de ayuda a domicilio mediante el PECM de la Junta de Extremadura (tramitación anual de la solicitud, selección del candidato y supervisión del servicio).
3. Tramitación y gestión de las prestaciones de mínimos vitales (identificación de las personas con derecho, apoyo en la solicitud y seguimiento de las resoluciones).
4. Gestión de las ayudas de contingencia (atención a situaciones de urgencia social, valoración de las necesidades y tramitación de los recursos disponibles).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas con teleasistencia domiciliaria instalada	11 vecinos (2025)	Nº de dispositivos de teleasistencia instalados y activos
Prestaciones de mínimos vitales y contingencia tramitadas	≥ X prestaciones/año	Nº de prestaciones sociales gestionadas / periodo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	≥ X personas/año	Nº de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio / periodo
Cobertura del servicio de teleasistencia entre mayores solos	Todos los solicitantes atendidos	Nº de solicitudes de teleasistencia atendidas / total solicitudes recibidas



4.2. Atención a personas mayores y dependientes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer el envejecimiento activo y la participación social de las personas mayores del municipio.
- Promover actividades culturales, formativas y de convivencia orientadas al bienestar y la inclusión de la población mayor.
- Reforzar los recursos municipales de atención y dinamización social dirigidos a las personas mayores.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra ha creado en 2025 un puesto de trabajo de promotor cultural y monitor de talleres para la tercera edad, destinado a organizar y dinamizar actividades, charlas y talleres específicamente orientados a las personas mayores del municipio. Este recurso de proximidad permite al Ayuntamiento ofrecer a sus mayores una programación específica que contribuye a su bienestar, su participación social y su envejecimiento activo. Complementariamente, el Ayuntamiento apoya a la Asociación de Mayores del municipio con una aportación anual de 600 euros destinados a la organización de una convivencia anual.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Creación y mantenimiento del puesto de promotor cultural y monitor de talleres para la tercera edad (definición del perfil, proceso de selección y contratación, y programación de actividades).
2. Organización de talleres, charlas y actividades para personas mayores (diseño de la programación, difusión entre los vecinos mayores del municipio y evaluación de la participación).
3. Apoyo a la Asociación de Mayores del municipio (aportación anual de 600 euros para la organización de una convivencia y otras actividades de la asociación).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios esenciales de salud y bienestar



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas con independencia de su edad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades para mayores organizadas por el promotor cultural	$\geq X$ actividades/año	Nº de talleres, charlas y actividades organizados / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores participantes en las actividades	$\geq X$ personas/año	Nº de participantes en actividades para mayores / año



4.3. Ampliación del cementerio municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la capacidad del cementerio municipal para garantizar la disponibilidad de nichos y columbarios en el largo plazo.
- Ofrecer a la ciudadanía opciones de enterramiento adaptadas a las distintas preferencias y necesidades.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra ha acometido la ampliación del cementerio municipal mediante la construcción de 45 nuevos nichos y la creación de 30 columbarios. Esta actuación responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad de espacio en el cementerio municipal en el largo plazo y de ofrecer a la ciudadanía opciones diversificadas de enterramiento. Los columbarios, destinados a albergar urnas cinerarias, responden a una modalidad de enterramiento cada vez más demandada.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de los 45 nuevos nichos (obras civiles, instalación de los bloques de nichos, acabados y conexión a los servicios del cementerio).
2. Creación de los 30 columbarios (diseño, construcción y habilitación de los columbarios para la colocación de urnas cinerarias).
3. Adecuación del entorno de la ampliación (pavimentación de los accesos, señalización y elementos de ornamentación propios del recinto).

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.



3.8: Garantizar servicios esenciales de calidad para toda la ciudadanía.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nichos contruidos	45 nichos	Nº de nichos ejecutados
Columbarios contruidos	30 columbarios	Nº de columbarios ejecutados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes de nuevos nichos.	Tendencia creciente	Nº de nichos solicitados
Solicitudes de columbarios	Tendencia creciente	Nº de columbarios solicitados



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1. Instalaciones deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de uso de las instalaciones deportivas municipales.
- Ampliar la oferta deportiva.
- Garantizar la seguridad del recinto polideportivo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra está acometiendo la mejora de sus principales instalaciones deportivas. La actuación de mayor envergadura es el techado de la pista polideportiva municipal, que permitirá el uso de la instalación en condiciones climáticas adversas durante todo el año. Complementariamente, se ha instalado un circuito de calistenia y se ha ejecutado el vallado perimetral de la pista polideportiva. La pista de pádel, por su parte, ha recibido el cambio de su césped artificial y cuenta también con su propio techado a través del programa Reto Demográfico.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Techado de la pista polideportiva municipal (redacción del proyecto técnico, proceso de licitación y ejecución de la estructura portante junto con la instalación de la cubierta).
2. Instalación del circuito de calistenia al aire libre (selección del equipamiento, proceso de contratación e instalación en el espacio designado).
3. Vallado perimetral de la pista polideportiva (instalación de la valla metálica y los accesos, mejorando la seguridad y el control del recinto).
4. Techado de la pista de pádel (ejecución de la cubierta de la pista de pádel municipal mediante el programa Reto Demográfico).
5. Cambio del césped artificial de la pista de pádel (sustitución de la superficie de juego y mejora de las líneas de marcaje).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4 Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida, reforzando apoyos sociales y comunitarios.



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORA**



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	$\geq$ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
Inversión en actividades deportivas	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos festivos y culturales organizados al año	Por determinar	Nº de actividades festivas y culturales realizadas anualmente

5.2. Calendario festivo y cultural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y dinamizar el calendario festivo y cultural del municipio como elemento de cohesión social e identidad local.
- Ofrecer una programación festiva y cultural variada, accesible para todos los grupos de edad y que fomente la convivencia vecinal.
- Impulsar la participación ciudadana en las actividades festivas y culturales del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra impulsa una programación anual de actividades festivas y culturales que constituye uno de los principales elementos de dinamización social y participación ciudadana del municipio. Las celebraciones tradicionales y los eventos culturales desempeñan un papel fundamental en la conservación de las costumbres locales, el fortalecimiento de la identidad colectiva y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial entre generaciones. A través de estas iniciativas se generan espacios de encuentro y convivencia que favorecen la participación de vecinos, asociaciones, hermandades y colectivos locales, contribuyendo a mantener vivo el tejido

social del municipio. Además de su dimensión cultural y comunitaria, esta programación supone un importante factor de dinamización local, al atraer visitantes, impulsar la actividad social y económica y ofrecer alternativas de ocio y participación para personas de todas las edades a lo largo del año. La colaboración con distintas administraciones y entidades permite consolidar una oferta festiva y cultural diversa y continuada, reforzando el papel de la cultura y las tradiciones como elementos clave para la calidad de vida y la cohesión social del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de las fiestas patronales (celebración de San Antonio del 12 al 14 de junio y de Santa Marta del 28 al 30 de julio, incluyendo la contratación de actuaciones musicales, coordinación con la Hermandad y gestión logística de los eventos).
2. Organización de los Carnavales (coordinación con la Diputación para la subvención de dinamización cultural, gestión del evento y provisión de servicios de DJ y animación).
3. Apoyo logístico a las romerías (asistencia en la Romería de Semana Santa y la de San Isidro mediante la aportación de generador eléctrico para el suministro a casetas y contratación de actuaciones musicales).
4. Organización del calendario navideño (gestión del alumbrado, fiesta del encendido, realización de la Cabalgata de Reyes con reparto de juguetes para niños hasta 10 años y actuaciones de grupos flamencos en Tardebuena y Nochevieja).



5. Coordinación del programa de escenario móvil (gestión con la Junta de Extremadura para la selección de fechas y programación de espectáculos de teatro y música durante tres días al año).

ÁREA COMPETENCIAL**Cultura****VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030****11.4:** Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORA**INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	$\geq$ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
Inversión en actividades deportivas	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos festivos y culturales organizados al año	Por determinar	Nº de actividades festivas y culturales realizadas anualmente

5.3. Deporte popular, Trail Run y semana deportiva

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable entre la ciudadanía.
- Posicionar a Trasierra como referente del deporte popular en la comarca.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en la vida deportiva del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra impulsa una programación deportiva continuada que fomenta la práctica de actividad física, la participación ciudadana y los hábitos de vida saludables entre la población. El deporte constituye un importante elemento de cohesión social y dinamización comunitaria, generando espacios de encuentro y convivencia para personas de distintas edades y favoreciendo la implicación del tejido asociativo local. La colaboración entre el Ayuntamiento, las asociaciones deportivas y otras administraciones permite consolidar una oferta diversa y

accesible que contribuye a reforzar la vida social del municipio. Asimismo, la celebración de eventos deportivos de referencia favorece la proyección exterior de Trasierra, poniendo en valor sus recursos naturales y su capacidad organizativa, al tiempo que genera actividad social y económica en el municipio. En conjunto, estas iniciativas contribuyen a consolidar el deporte como una herramienta de bienestar, participación e identidad local, fortaleciendo la calidad de vida y el dinamismo comunitario a lo largo de todo el año.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la edición anual del Trail Run de Trasierra (gestión de inscripciones, trazado del recorrido, coordinación de voluntarios, señalización y protocolo de premios, en colaboración con la Asociación Deportiva y con financiación de Diputación y Ayuntamiento).
2. Organización de la semana deportiva (programación de rutas senderistas nocturnas, memorial deportivo, Día de la Bicicleta, tobogán acuático y otras actividades para todos los grupos de edad).
3. Organización de torneos deportivos a lo largo del año (gestión de las categorías de pádel -masculino, femenino y mixto-, fútbol sala, petanca y voley 3x3, con la colaboración de la Asociación Deportiva).
4. Organización de las actividades del Día de Extremadura (diseño y ejecución del programa de actos conmemorativos y deportivos).

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física y los estilos de vida activos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones del Trail Run celebradas	1 edición/año	Nº de ediciones del Trail Run realizadas
Torneos de pádel organizados	$\geq X$ torneos/año	Nº de torneos de pádel organizados
Torneos de fútbol organizados	$\geq X$ torneos/año	Nº de torneos de fútbol sala organizados
Torneos de petanca organizados	$\geq X$ torneos/año	Nº de torneos de petanca organizados
Torneos de vóley organizados	$\geq X$ torneos/año	Nº de torneos de vóley 3x3 organizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en el Trail Run	Tendencia creciente	Nº de corredores inscritos
Participantes en torneos	Tendencia creciente	Nº de participantes en torneos
Participantes en actividades deportivas	Tendencia creciente	Nº de participantes en eventos deportivos

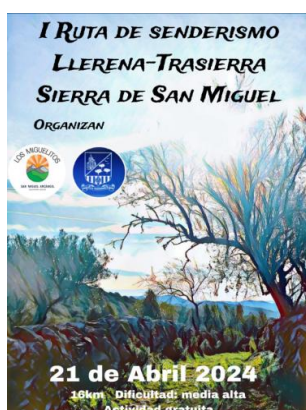
5.4. Actividades culturales y ruta literaria senderista

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la lectura y la cultura literaria.
- Dinamizar la vida cultural del municipio con actividades diversas que combinen literatura, artesanía, gastronomía y tradición.
- Promover la participación de la ciudadanía en actividades culturales que refuercen el sentimiento de identidad y pertenencia al municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra impulsa una programación cultural orientada a poner en valor el patrimonio local, las tradiciones populares y los recursos naturales del municipio, promoviendo al mismo tiempo la participación ciudadana y el acceso a la cultura. Las iniciativas desarrolladas combinan diferentes expresiones culturales y creativas, favoreciendo la conexión entre cultura, paisaje, artesanía y memoria colectiva. A través de estas actividades se fomenta la conservación y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, al tiempo que se generan espacios de aprendizaje, encuentro y convivencia para la población. Asimismo, la colaboración con asociaciones,

entidades y otras instituciones permite ampliar la oferta cultural del municipio y fortalecer el tejido social y asociativo local. Estas actuaciones contribuyen a reforzar la identidad de Trasierra, dinamizar la vida cultural y proyectar una imagen vinculada a la riqueza cultural y etnográfica del territorio. En conjunto, el proyecto favorece la valorización de los recursos culturales propios y la generación de oportunidades de participación y dinamización social a través de la cultura.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la ruta literaria senderista (diseño del itinerario, selección de los textos literarios asociados a cada punto del recorrido, producción de los materiales interpretativos e instalación de los elementos en el campo).
2. Apoyo al Torruño Literario organizado por el Club Literario (cesión del espacio municipal, aportación de materiales y difusión del evento entre la ciudadanía).
3. Organización de talleres de cerámica y exposición de las obras (cesión del espacio y suministro de materiales, en colaboración con la Cámara de Comercio y el SEPE).
4. Organización de las matanzas didácticas (coordinación con la Diputación de Badajoz para la aportación del animal, planificación de las actividades educativas y difusión del evento, celebradas anualmente entre febrero y marzo).
5. Retransmisión de la Romería (difusión del evento a través de los canales municipales, con financiación de la línea de turismo de la Junta de Extremadura).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.7: Garantizar el acceso a la educación cultural y artística.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones de la ruta literaria senderista realizadas	$\geq 1/\text{año}$	Nº de salidas organizadas de la ruta literaria
Talleres organizados	$\geq X$ actividades/año	Nº de talleres realizados anualmente
Actividades alrededor del Torruño organizadas	$\geq X$ actividades/año	Nº de actividades realizadas anualmente
Actividades relativas a la matanza organizadas	$\geq X$ actividades/año	Nº de actividades realizadas anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en la ruta literaria senderista	Tendencia creciente	Nº de participantes en las salidas de la ruta literaria / edición



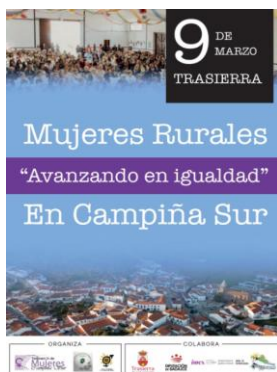
5.5. Violencia de genero

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Promover la educación en valores igualitarios y la erradicación de nuevas formas de violencia entre la juventud rural.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra, en el marco del compromiso institucional adquirido a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ejecuta anualmente acciones estratégicas de sensibilización ciudadana. Entre ellas, destaca la implantación y dinamización de los «Puntos Violeta» durante las fiestas patronales y eventos de gran concurrencia, configurándose como espacios seguros de información, asesoramiento y primera atención. Complementariamente, el consistorio articula de forma periódica itinerarios formativos y talleres de concienciación orientados a la juventud en el entorno rural, abordando las nuevas formas de violencia digital, la promoción de relaciones igualitarias y la erradicación de conductas machistas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Implantación y dinamización de los «Puntos Violeta» (habilitación de espacios seguros de información, asesoramiento y primera atención durante las fiestas patronales y eventos de gran concurrencia, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género).
2. Desarrollo de itinerarios formativos y talleres de concienciación (ejecución de sesiones dirigidas a la juventud rural sobre la prevención de nuevas formas de violencia digital, promoción de relaciones igualitarias y erradicación de conductas machistas).

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Garantizar la igualdad de género.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORA**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de igualdad organizadas al año	$\geq 1/\text{año}$	Nº de actividades de igualdad realizadas anualmente
Talleres de sensibilización impartidos	$\geq 1/\text{año}$	Nº de talleres formativos realizados en el periodo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas que participan en las actividades	Tendencia creciente	Nº de participantes en las actividades de igualdad



5.6. Actividades dirigidas a la infancia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el entorno rural mediante servicios de atención a la infancia.
- Elevar los estándares de seguridad y adecuación de las instalaciones municipales destinadas a menores.
- Contribuir al mantenimiento de la población joven en el municipio mediante la mejora de los servicios básicos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra, con el firme propósito de mitigar la brecha sociodemográfica y dotar al medio rural de servicios de conciliación equivalentes a los de los entornos urbanos, promueve la optimización de su Ludoteca Municipal. En una primera fase, desarrollada en 2025, se ejecutaron inversiones destinadas a elevar los estándares de seguridad infantil en el inmueble, incluyendo la instalación de vallado protector en escaleras y sistemas anti atrapamiento en puertas. Para la anualidad 2026, el proyecto contempla la evolución del espacio hacia un modelo de guardería integral en horario de mañana, cofinanciado mediante transferencias de capital y subvenciones autonómicas, lo que permitirá cubrir el ciclo de atención a la primera infancia y contribuir a fijar población joven en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación de estándares de seguridad (ejecución de obras de mejora en el inmueble, incluyendo la instalación de vallado protector en escaleras y sistemas anti atrapamiento en puertas).
2. Evolución a modelo de guardería integral (implementación del servicio de atención a la primera infancia en horario de mañana, cofinanciado mediante transferencias de capital y subvenciones autonómicas).
3. Gestión de la conciliación familiar (coordinación operativa del servicio para cubrir las necesidades de atención a la infancia en el entorno rural).

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



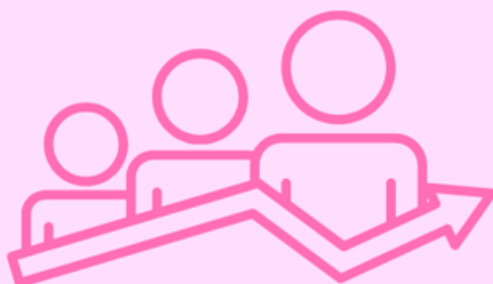
4.2: Garantizar el acceso a educación de primera infancia de calidad.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORA			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Vallado protector protegido	Por determinar	Metros de vallado instalado	
Sistemas anti atrapamiento en puertas instalados	Por determinar	Nº de sistemas anti atrapamiento instalados	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Niños y niñas atendidas en el servicio de guardería	Por determinar	Nº de niños y niñas inscritos en el servicio de guardería	
Tasa de cobertura de conciliación familiar	≥ 80 % de la demanda	(Nº de plazas cubiertas / Nº de solicitudes de plaza presentadas) X 100	



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1 Promoción turística

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Posicionar a Trasierra como destino turístico de referencia en la comarca bajo la marca 'Trasierra Balcón de Sierra Morena'.
- Integrar al municipio en la Red de Miradores de la Diputación de Badajoz.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra desarrolla una estrategia de promoción turística orientada a reforzar la visibilidad y el posicionamiento del municipio como destino vinculado a sus valores paisajísticos, naturales, culturales y sociales. Esta estrategia persigue construir una imagen turística coherente y reconocible, basada en los elementos diferenciales del

territorio y en la puesta en valor de sus recursos locales. Para ello, se impulsan iniciativas de comunicación, promoción y mejora de la identificación del municipio, así como actuaciones destinadas a fortalecer su proyección exterior y su capacidad de atracción de visitantes. La estrategia incorpora, además, acciones orientadas a consolidar una identidad turística propia vinculada al entorno de Sierra Morena y a los valores paisajísticos que caracterizan al municipio, favoreciendo su integración en redes y proyectos de promoción supramunicipales. En conjunto, estas actuaciones contribuyen a reforzar el atractivo turístico de Trasierra, dinamizar la economía local y mejorar el conocimiento y reconocimiento del municipio tanto a nivel regional como suprarregional.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Producción y difusión del vídeo turístico de Trasierra (grabación, edición y publicación en los canales digitales del Ayuntamiento y en las plataformas turísticas de la comarca).
2. Producción del vídeo de los emprendedores de Trasierra (grabación de testimonios de los emprendedores locales, edición y difusión mediante el programa de Reactivación de la Economía Local de la Diputación de Badajoz).
3. Instalación de carteles de bienvenida al municipio y señalética de entrada (diseño, producción e instalación de los elementos de señalización en los accesos al pueblo).
4. Habilitación e integración en la Red de Miradores Provinciales (ejecución de obras de acondicionamiento arquitectónico, adecuación del entorno natural e instalación de la señalización y elementos técnicos necesarios para la puesta en valor del mirador municipal).
5. Creación y registro de la marca 'Trasierra Balcón de Sierra Morena' (diseño de la identidad visual, producción de materiales de comunicación y difusión de la marca en canales turísticos).



ÁREA COMPETENCIAL		Comercio local	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030			
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.		
PERIODO DE EJECUCIÓN		2025-2027	
IMPORTE		Por determinar	
ESTADO		En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Materiales de promoción turística producidos	Vídeo turístico + vídeo emprendedores + carteles + señalética	Nº de materiales de promoción turística producidos	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Reproducciones del vídeo turístico	Tendencia creciente	Nº de visualizaciones del vídeo turístico en plataformas digitales	



6.2 Dinamización comercial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dinamizar el comercio local e incentivar el consumo en los establecimientos del municipio.
- Apoyar a las familias del municipio con niños en edad escolar mediante el bono cole.
- Promover la reutilización y reducir el uso de plásticos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra impulsa distintas actuaciones de apoyo y dinamización del comercio local con el objetivo de fortalecer el tejido económico de proximidad y fomentar el consumo en los establecimientos del municipio. Estas iniciativas buscan reforzar la competitividad y visibilidad de los negocios locales, favoreciendo que la actividad económica generada por la población revierta en el propio territorio. Al mismo tiempo, contribuyen a mantener servicios comerciales esenciales para la ciudadanía, especialmente importantes en municipios de pequeño tamaño. La estrategia municipal combina acciones de promoción económica con iniciativas de participación ciudadana, sostenibilidad y mejora de la imagen urbana, generando sinergias entre el comercio, la vida social y la identidad local. De este modo, se fomenta una mayor implicación de vecinos y consumidores en el apoyo al tejido empresarial del municipio. En conjunto, el proyecto contribuye a fortalecer la economía local, impulsar el comercio de proximidad y promover hábitos de consumo responsables que favorezcan el desarrollo y la cohesión del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del concurso anual de fachadas y portales (publicación de las bases, difusión entre los vecinos, evaluación del jurado, votación y entrega del premio en forma de cheque para comercios locales).
2. Gestión del programa bono cole (adquisición de los bonos de 20 euros, distribución entre los niños y niñas del colegio al inicio del curso y coordinación con los comercios del municipio para su aceptación y reembolso).
3. Gestión de la iniciativa de bolsas reutilizables (diseño y producción de las bolsas con el logo de Trasierra, distribución de los vales entre los vecinos, coordinación con los comercios locales para el sellado y entrega de las bolsas al alcanzar los 100 euros de consumo).
4. Producción de elementos conmemorativos de la Garbanzada (diseño y elaboración de los platos de barro conmemorativos para cada edición del evento).

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas de apoyo a las actividades productivas y las pequeñas empresas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Iniciativas de dinamización comercial activas	≥ 3/año (concurso fachadas + bono cole + bolsas)	Nº de programas de dinamización comercial en marcha
Bonos cole distribuidos	Conforme al nº de alumnos del colegio	Nº de bonos cole entregados anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios locales adheridos a las iniciativas de dinamización	Tendencia creciente	Nº de comercios participantes en los programas de dinamización



6.3. Fomento del empleo local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Generar oportunidades de empleo para los agricultores del municipio.
- Mejorar las infraestructuras y espacios públicos del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra participa de forma continuada en programas públicos de fomento del empleo, especialmente a través del programa AEPSA (Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios), una iniciativa que permite generar oportunidades laborales para la población vinculada al sector agrario al tiempo

que se desarrollan actuaciones de mejora en el municipio. Estos programas constituyen una herramienta fundamental para combinar políticas de empleo y desarrollo local, favoreciendo la inserción laboral de los trabajadores participantes y contribuyendo simultáneamente a la mejora, conservación y adecuación de infraestructuras, equipamientos y espacios públicos municipales. La participación en AEPSA se complementa con el esfuerzo municipal destinado a dotar de medios materiales y recursos a los equipos de trabajo, reforzando la capacidad de actuación del Ayuntamiento en la ejecución de proyectos de interés general para la población.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación de los trabajos AEPSA por prioridad (identificación de las actuaciones de mayor necesidad para el municipio en cada ejercicio, en coherencia con las actuaciones previstas en el Plan de Acción Municipal).
2. Supervisión técnica y coordinación de los trabajos AEPSA (seguimiento del avance de las obras, control de calidad y resolución de incidencias).
3. Adquisición anual de herramientas para los trabajadores AEPSA (selección del material necesario, proceso de compra e incorporación al inventario de herramientas municipales)

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

8.3: Promover políticas de apoyo a las actividades productivas y la creación de empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

6.500€



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas empleadas mediante el programa AEPSA	$\geq X$ personas/año	Nº de contratos AEPSA realizados en el municipio
Actuaciones municipales ejecutadas con el programa AEPSA	$\geq X$ actuaciones/año	Nº de obras y trabajos ejecutados por los trabajadores AEPSA
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Infraestructuras municipales mejoradas mediante AEPSA	Incremento acumulado	m ² de calles adoquinadas, saneamientos renovados y espacios mejorados con AEPSA



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. Modernización administrativa y tecnológica

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar los sistemas de gestión interna del Ayuntamiento.
- Garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios administrativos del Ayuntamiento de forma electrónica.
- Dotar al municipio de equipamiento tecnológico avanzado para la realización de videoconferencias, eventos y actos institucionales.

DESCRIPCIÓN



Trasierra ha avanzado significativamente en la modernización tecnológica de su gestión. La sede electrónica municipal está en funcionamiento desde 2024, permitiendo a los ciudadanos realizar trámites administrativos sin necesidad de desplazarse al Ayuntamiento. La Diputación de Badajoz ha aportado 4 ordenadores para la renovación del equipamiento informático municipal. El CEDER ha contribuido con una pantalla táctil para videoconferencias y gestión interna, un arco de metal personalizado para eventos y un podio para actos institucionales, completando la dotación tecnológica del Ayuntamiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y mantenimiento de la sede electrónica municipal (configuración de los trámites disponibles y difusión entre la ciudadanía).
2. Instalación y configuración de equipos informáticos (puesta en marcha de los 4 ordenadores aportados por la Diputación de Badajoz).
3. Instalación y puesta en funcionamiento de la pantalla táctil (dispositivo para videoconferencias aportado por el CEDER).
4. Instalación y uso de equipamiento para eventos (puesta en servicio del arco de metal personalizado y del podio aportados por el CEDER).

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.



9.c: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024 - 2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS****INDICADORES****INDICADORES DE EJECUCIÓN**

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipamiento informático y tecnológico instalado	4 ordenadores + pantalla táctil + arco + podio	Nº de equipos tecnológicos instalados y operativos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trámites realizados a través de la sede electrónica	Tendencia creciente	$\frac{\text{Nº de trámites realizados online}}{\text{total trámites del Ayuntamiento}} \times 100$

7.2 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo local mediante el apoyo institucional.
- Optimizar la gestión de recursos públicos facilitando el acceso a espacios y materiales a las entidades del municipio.
- Impulsar la dinamización cultural, deportiva y social a través de la colaboración estrecha con colectivos locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra colabora activamente con el tejido asociativo y las distintas entidades locales del municipio a través de la concesión de ayudas económicas y mediante la cesión regulada de espacios y materiales de titularidad municipal para el correcto desarrollo de sus funciones y proyectos. En el marco de esta cooperación sectorial, el consistorio coopera estrechamente con la Asociación Deportiva en la organización conjunta de eventos de gran impacto local como el Trail Run, los torneos tradicionales y la semana deportiva. Asimismo, respalda formalmente al Club Literario en la celebración del certamen cultural "Torruño Literario" y al Motor Club en la planificación estratégica y despliegue de seguridad del rally en el término municipal. Adicionalmente, el Ayuntamiento articula programas de dinamización socio comunitaria prestando apoyo continuo a la Asociación de Mayores para el fomento de sus actividades de convivencia y envejecimiento activo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Apoyo económico y coordinación de eventos deportivos locales (colaboración institucional con la Asociación Deportiva para la planificación y desarrollo conjunto de actividades de gran impacto, tales como el Trail Run, los torneos tradicionales, la semana deportiva y el Día de la Bicicleta).
2. Apoyo al Club Literario para la organización del Torruño Literario (cesión de espacios municipales, aportación de materiales y difusión del evento).
3. Coordinación con el Motor Club para la organización del rally por el pueblo (cesión del espacio, coordinación de la seguridad y comunicación del evento).
4. Mantenimiento del convenio con la piscina (negociación de las condiciones, gestión del acuerdo y comunicación a la ciudadanía de los términos del convenio).
5. Aportación a la Asociación de Mayores (colaboración económica y logística para la organización de la convivencia anual y otras actividades del colectivo).

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.7: Fomentar alianzas eficaces en la esfera pública y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias

7.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^{\circ}$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados

7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trasierra mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en redes que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se articula especialmente con la

Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con consorcios provinciales vinculados a servicios básicos y ambientales. En este marco, Trasierra se integra en estructuras de cooperación como el Consorcio PROMEDIO (con actuaciones vinculadas al ciclo del agua y la depuración en el municipio). Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a apoyo especializado, programas y recursos que contribuyen a la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como sostenibilidad ambiental, desarrollo rural, turismo, cohesión territorial y servicios a la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando el Consorcio PROMEDIO en actuaciones vinculadas a depuración y eficiencia de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.



4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Participación en el Grupo de Acción Local CEDER Campiña Sur, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



Unión
Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



JUNTA DE
EXTREMADURA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Trasierra** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.



Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.



La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Trasierra, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Trasierra garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.



- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Trasierra reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.



El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Trasierra garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Trasierra garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Trasierra

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
Bibliotecas municipales		
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2. Alineación de Ejes con los ODS

[illegible]

7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Trasierra

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				4.1. Servicios sociales de base			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	1.2. Creación de un Centro de Día		3.1 Seguridad Urbana	4.2. Atención a personas mayores y dependientes 4.3. Ampliación del cementerio municipal	5.1. Instalaciones deportivas 5.3. Deporte popular, Trail Run y semana deportiva		
					5.4. Actividades culturales y ruta literaria senderista 5.6. Actividades dirigidas a la infancia		
					5.5. Violencia de género		



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Trasierra

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		2.1. Ciclo integral del agua					
		2.2 Mejora del alumbrado público sostenible 2.5. Placas solares para autoconsumo municipal					
						6.1 Promoción turística 6.2 Dinamización comercial 6.3. Fomento del empleo local	
	1.6. Adquisición de maquinaria y vehículo municipal						7.1. Modernización administrativa y tecnológica
	1.5. Mejora de la accesibilidad y seguridad urbana			4.1. Servicios sociales de base 4.2. Atención a personas mayores y dependientes			

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.1. Modificación de las Normas Subsidiarias 1.2. Creación de un Centro de Día 1.3. Pavimentación y mejora de calles y acerado 1.4. Mejora y acondicionamiento de edificios municipales 1.5. Mejora de la accesibilidad y seguridad urbana 1.6. Adquisición de maquinaria y vehículo municipal	2.2 Mejora del alumbrado público sostenible 2.4. Gestión de espacios naturales	3.1 Seguridad Urbana	4.3. Ampliación del cementerio municipal	5.1. Instalaciones deportivas 5.2. Calendario festivo y cultural 5.4. Actividades culturales y ruta literaria senderista	6.1 Promoción turística	
		2.3. Gestión de residuos urbanos					
		2.5. Placas solares para autoconsumo municipal					



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
		2.4. Gestión de espacios naturales					
							7.1. Modernización administrativa y tecnológica 7.2 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo 7.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030
							7.2 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo 7.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1. Modificación de las Normas Subsidiarias	Ejecución	Mesas técnicas de coordinación urbanística celebradas	Por determinar	Nº de mesas técnicas celebradas para la redacción de la modificación
		Impacto	Propuestas de modificación	Por determinar	Nº de propuestas de modificación
		Impacto	Normas subsidiarias aprobadas	Por determinar	Nº de normas aprobadas
	1.2. Creación de un Centro de Día	Ejecución	Inversión ejecutada para el Centro de día	Por determinar	Importe total invertido del Centro de Día
		Impacto	Plazas del Centro de Día habilitadas	Por determinar	Nº de plazas habilitadas en el Centro de día



	1.3. Pavimentación y mejora de calles y acerado	Impacto	Personas mayores del municipio atendidas en el Centro de Día	Por determinar	Nº de usuarios del servicio
		Ejecución	Longitud de calles pavimentadas o mejoradas	≥ X metros lineales	Metros lineales de calle intervenidos
		Ejecución	Inversión ejecutada en pavimentación	Por determinar	Importe total invertido en pavimentación y acerado
	1.4. Mejora y acondicionamiento de edificios municipales	Impacto	Incidencias por deterioro del pavimento	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas por deterioro del firme
		Ejecución	Edificios municipales con obras de mejora o mantenimiento ejecutadas	Por Determinar	Nº de edificios municipales intervenidos
		Ejecución	Inversión ejecutada en mejora de edificios municipales	Por Determinar	Importe invertido en mejora y conservación de edificios
		Impacto	Uso de los espacios renovados (nave y bar multiusos)	Uso efectivo y creciente	Nº de actividades o eventos realizados en los espacios renovados /
	1.5. Mejora de la accesibilidad y seguridad urbana	Ejecución	Elementos de mobiliario urbano accesible instalados	Bancos + apoyos isquiáticos + columpios accesibles	Nº de elementos de mobiliario accesible instalados
		Ejecución	Barandillas colocadas en puntos de riesgo	2 (calle La Parra + Plaza de la Iglesia)	metros de tramos con barandilla instalada
		Impacto	Accesibilidad de los espacios públicos mejorada	Incremento apreciable	Nº de puntos del espacio público adaptados a la normativa de accesibilidad
	1.6. Adquisición de maquinaria y vehículo municipal	Ejecución	Maquinaria y vehículos municipales adquiridos	1 retroexcavadora + 1 vehículo diésel	Nº de equipos adquiridos
		Ejecución	Inversión ejecutada	Conforme a Plan Contigo	Importe invertido en maquinaria y vehículo



		Impacto	Trabajos ejecutados con maquinaria propia	Tendencia creciente	Nº de actuaciones realizadas con la retroexcavadora municipal / año
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Ciclo integral del agua	Ejecución	Placas solares para bombeo instaladas	Conforme a proyecto	Nº de paneles instalados
		Ejecución	Potencia de las placas solares para bombeo instaladas	Conforme a proyecto	kW de potencia instalada
		Ejecución	Bombas de presión renovadas	≥ 1-2 unidades	Nº de bombas sustituidas
		Impacto	Tratamiento de aguas residuales conforme a normativa	100 % de los efluentes tratados	% de aguas residuales tratadas en la depuradora
	2.2 Mejora del alumbrado público sostenible	Ejecución	Luminarias instaladas (LED + solares)	Conforme a proyectos	Nº de puntos de luz instalados por tipología
		Ejecución	Inversión ejecutada en alumbrado público	5.000 € (PLUS) + Plan Contigo	Importe total invertido
		Impacto	Reducción del consumo energético del alumbrado	≥ 30 %	(Consumo año base - consumo año actual) / consumo año base × 100
	2.3. Gestión de residuos urbanos	Ejecución	Nuevos contenedores de aceite	≥ 2 tipos de aceite	Nº de contenedores de aceite instalados
		Ejecución	Nuevos contenedores de ropa	≥ 2 tipos de ropa	Nº de contenedores de ropa instalados
		Impacto	Residuos de aceite usado recogidos	Tendencia creciente	Kg de aceite usado recogidos
		Impacto	Residuos de ropa recogidos	Tendencia creciente	Kg de ropa recogidos
	2.4. Gestión de espacios naturales	Ejecución	Árboles y plantas instalados	≥ X ejemplares	Nº de ejemplares plantados en la finca y el parque municipal



	2.5. Placas solares para autoconsumo municipal	Impacto	Superficie de zona verde por habitante	Incremento respecto al año base	m² de zona verde pública / nº de habitantes
		Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada	Conforme a proyecto (kW)	kW de potencia fotovoltaica instalada para autoconsumo
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido en la instalación fotovoltaica
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico de origen convencional	Por determinar	Consumo eléctrico año base - consumo año actual) / año base × 100
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Seguridad Urbana	Ejecución	Elementos de moderación de velocidad instalados	Señales + badenes + radares + espejos	Nº de elementos de seguridad vial instalados por tipo
		Ejecución	Plazas de aparcamiento accesible habilitadas	≥ X plazas	Nº de plazas reservadas para PMR operativas
		Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas en accesos	8 cámaras	Nº de cámaras instaladas y operativas
		Impacto	Incidencias de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidencias de tráfico registradas / periodo
		Impacto	Incidencias de seguridad ciudadana en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas en los accesos y espacios municipales / periodo
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Servicios sociales de base	Ejecución	Personas con teleasistencia domiciliaria instalada	11 vecinos (2025)	Nº de dispositivos de teleasistencia instalados y activos
		Ejecución	Prestaciones de mínimos vitales y contingencia tramitadas	≥ X prestaciones/año	Nº de prestaciones sociales gestionadas / periodo
		Impacto	Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	≥ X personas/año	Nº de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio / periodo



	4.2. Atención a personas mayores y dependientes	Impacto	Cobertura del servicio de teleasistencia entre mayores solos	Todos los solicitantes atendidos	Nº de solicitudes de teleasistencia atendidas / total solicitudes recibidas
		Ejecución	Actividades para mayores organizadas por el promotor cultural	≥ X actividades/año	Nº de talleres, charlas y actividades organizados / año
	4.3. Ampliación del cementerio municipal	Impacto	Personas mayores participantes en las actividades	≥ X personas/año	Nº de participantes en actividades para mayores / año
		Ejecución	Nichos construidos	45 nichos	Nº de nichos ejecutados
		Ejecución	Columbarios construidos	30 columbarios	Nº de columbarios ejecutados
		Impacto	Solicitudes de nuevos nichos.	Tendencia creciente	Nº de nichos solicitados
		Impacto	Solicitudes de columbarios	Tendencia creciente	Nº de columbarios solicitados
	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Instalaciones deportivas	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual
			Ejecución	Inversión en actividades deportivas	Por determinar
			Impacto	Eventos festivos y culturales organizados al año	Por determinar
		5.2. Calendario festivo y cultural	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual
			Ejecución	Inversión en actividades deportivas	Por determinar



	5.3. Deporte popular, Trail Run y semana deportiva	Impacto	Eventos festivos y culturales organizados al año	Por determinar	Nº de actividades festivas y culturales realizadas anualmente
		Ejecución	Ediciones del Trail Run celebradas	1 edición/año	Nº de ediciones del Trail Run realizadas
		Ejecución	Torneos de pádel organizados	≥ X torneos/año	Nº de torneos de pádel organizados
		Ejecución	Torneos de fútbol organizados	≥ X torneos/año	Nº de torneos de fútbol sala organizados
		Ejecución	Torneos de petanca organizados	≥ X torneos/año	Nº de torneos de petanca organizados
		Ejecución	Torneos de vóley organizados	≥ X torneos/año	Nº de torneos de vóley 3x3 organizados
		Impacto	Participantes en el Trail Run	Tendencia creciente	Nº de corredores inscritos
		Impacto	Participantes en torneos	Tendencia creciente	Nº de participantes en torneos
		Impacto	Participantes en actividades deportivas	Tendencia creciente	Nº de participantes en eventos deportivos
	5.4. Actividades culturales y ruta literaria senderista	Ejecución	Ediciones de la ruta literaria senderista realizadas	≥ 1/año	Nº de salidas organizadas de la ruta literaria
		Ejecución	Talleres organizados	≥ X actividades/año	Nº de talleres realizados anualmente
		Ejecución	Actividades alrededor del Torruño organizadas	≥ X actividades/año	Nº de actividades realizadas anualmente
		Ejecución	Actividades relativas a la matanza organizadas	≥ X actividades/año	Nº de actividades realizadas anualmente
		Impacto	Participantes en la ruta literaria senderista	Tendencia creciente	Nº de participantes en las salidas de la ruta literaria / edición



	5.5. Violencia de genero	Ejecución	Actividades de igualdad organizadas al año	≥ 1/año	Nº de actividades de igualdad realizadas anualmente
		Ejecución	Talleres de sensibilización impartidos	≥ 1/año	Nº de talleres formativos realzados en el periodo
		Impacto	Personas que participan en las actividades	Tendencia creciente	Nº de participantes en las actividades de igualdad
	5.6. Actividades dirigidas a la infancia	Ejecución	Vallado protector protegido	Por determinar	Metros de vallado instalado
		Ejecución	Sistemas anti atrapamiento en puertas instalados	Por determinar	Nº de sistemas anti atrapamiento instalados
		Impacto	Niños y niñas atendidas en el servicio de guardería	Por determinar	Nº de niños y niñas inscritos en el servicio de guardería
		Impacto	Tasa de cobertura de conciliación familiar	≥ 80 % de la demanda	(Nº de plazas cubiertas / Nº de solicitudes de plaza presentadas) X 100
	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Promoción turística	Ejecución	Materiales de promoción turística producidos	Vídeo turístico + vídeo emprendedores + carteles + señalética
Impacto			Reproducciones del vídeo turístico	Tendencia creciente	Nº de visualizaciones del vídeo turístico en plataformas digitales
6.2 Dinamización comercial		Ejecución	Iniciativas de dinamización comercial activas	≥ 3/año (concurso fachadas + bono cole + bolsas)	Nº de programas de dinamización comercial en marcha
		Ejecución	Bonos cole distribuidos	Conforme al nº de alumnos del colegio	Nº de bonos cole entregados anualmente



		Impacto	Comercios locales adheridos a las iniciativas de dinamización	Tendencia creciente	Nº de comercios participantes en los programas de dinamización
	6.3. Fomento del empleo local	Ejecución	Personas empleadas mediante el programa AEPSA	≥ X personas/año	Nº de contratos AEPSA realizados en el municipio
		Ejecución	Actuaciones municipales ejecutadas con el programa AEPSA	≥ X actuaciones/año	Nº de obras y trabajos ejecutados por los trabajadores AEPSA
		Impacto	Infraestructuras municipales mejoradas mediante AEPSA	Incremento acumulado	m² de calles adoquinadas, saneamientos renovados y espacios mejorados con AEPSA
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Modernización administrativa y tecnológica	Ejecución	Equipamiento informático y tecnológico instalado	4 ordenadores + pantalla táctil + arco + podio	Nº de equipos tecnológicos instalados y operativos
		Impacto	Trámites realizados a través de la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de trámites realizados online / total trámites del Ayuntamiento × 100
	7.2 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
	7.3. Implementación, seguimiento y alineación	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados



	presupuestaria de la agenda 2030	Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados
	7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

